**ORDENANZA N° 7141/2021**

**VISTO:**

El expediente Nº 2021-000403/I1-GC, caratulado: SECRETARIA INNOVACIÓN, LEGAL Y TÉCNICA PROYECTO DE ORDENANZA DONACIÓN COVID-19; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, el Departamento Ejecutivo eleva a consideración del Cuerpo para conocimiento y aceptación los aportes realizados por funcionarios y bienes donados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19.

Que en expediente Digital 2021-000403/I1-GC, obra detalle de las donaciones y aportes realizados.

Que además se agrega detalle de las compras realizadas con los fondos aportados por los funcionarios del Departamento Ejecutivo y Concejales desde el mes de marzo a noviembre de 2020.

Que atento a lo expuesto se estima procedente aceptar los bienes donados y el aporte realizado por los funcionarios municipales.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANBTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Acéptese la donación de bienes realizada por vecinos y fondos aportados por funcionarios municipales en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 conforme Anexo A y Anexo B y actuaciones obrantes en expediente 2021-000403/I1-GC, caratulado: SECRETARIA INNOVACIÓN, LEGAL Y TÉCNICA PROYECTO DE ORDENANZA DONACIÓN COVID-19.

**ARTÍCULO 2:** Por Escribanía Municipal se deberán tomar las medidas necesarias a los efectos de asentar en el erario municipal los bienes aceptados en donación y los aportes realizados por los funcionarios municipales.

**ARTÍCULO 3**: Este Cuerpo toma conocimiento de las compras realizadas con los aportes efectuados por funcionarios del Departamento Ejecutivo y Concejales del H.C.D. en los meses que van de marzo de 2020 a noviembre de 2020, en planilla que forma parte de la presente Ordenanza como anexo C.

**ARTÍCULO 4:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido, archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VINTIUNO**